

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Instituto Nacional de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Córdoba**

Núm. 2.302/2010

JOSE MARIA CHICA YEGUAS, DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS envió notificación a la empresa "FRANCISCO JESUS ROMERO NAVARRO" (14/109420441), con domicilio en c/San Jerónimo 3,14510 Moriles, resolución de 20-11-09 de la Reclamación Previa presentada por dicha empresa en 13-11-09, de Faltas de Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Expte. 36/2009/0001), por el que resuelve desestimar la misma del siguiente literal:

"Denegar la Reclamación Previa presentada por esa empresa, una vez analizada la misma, sin que las alegaciones presentadas por la misma permitan desvirtuar el contenido de nuestra anterior resolución de fecha 29-9-2009, reiterándonos nuevamente en la

misma.

Todo ello de acuerdo con el Art. 1-1e) del Real Decreto 1300/1995 de 21-6 en relación con el Art. 15 del real Decreto 2583/1996 de 13/12 sobre atribución de competencias a esta Dirección Provincial para conocer el asunto planteado; y Art. 123 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20/6."

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos la resolución arriba indicada, correctamente remitida al domicilio de dicha empresa, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59,4ª de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Córdoba, 3 de marzo de 2010.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas